Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Los Gouernadores de los estados de su Ex.ª para que dellas elijan los oficios que van referidos con lo qual se bolvio a cerrar dicho cantaro y se encerro en dicho Archivo y los dichos señores Regidores Re-tuvieron sus llaves y con lo qual se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron =

Bartolome Avellan
Fernandez de los Cobos
Juan Perez Bernal
D. Palestan de Vadas
D. Joseph Ramon
Estevan Espinosa
Diego Martin de los Cobos Tomas
Antonio
Estevan Lozano de Cuenca

Decreto sobre que el Pliego de la Eleccion se meta en el archivo

En la villa de Jumilla a diez y ocho dias del mes de Junio de mil seiscientos noventa y dos años los señores D.n Bartolome Avellan Fernandez de los Cobos Alcalde hordinario en el estado noble D.n Pedro Avellan de Rada Pedro Estevan Espinosa y Juan Perez Carrasco Regidores Consejo Justicia y Regimiento de esta dicha villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de uso y costumbre subio a dicho Ayuntam.to Alonso Avellan Persona que fue a escalona con el Pliego de la Proposicion y entrego otro que el sobre escripto veria Eleccion de oficios de Justicia de la villa de Jumilla para hasta san Juan de Junio